



REF.: Aprueba Subvención a la Institución "Club de Huasos Antuco".

ANTUCO, 24 JUL 2024

Nº 004801

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 9.072, de 22.12.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2024.
- Decreto Alcaldicio Nº 201 del 22 de septiembre de 2004, que aprueba Ordenanza Municipal de Subvenciones Municipales.
- Ley Nº 21.516, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2023, publicada en el Diario Oficial del 20.12.2022.
- El Decreto Nº 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
- El D.L. Nº 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley Nº 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.862 y su reglamento, sobre Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo Nº 734 de fecha 10.05.24, del Concejo Municipal, donde se aprueba el otorgamiento de Subvención Municipal, a la Organización "Club de Huasos Antuco", por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).
- Convenio Nº 11 del 23 de julio de 2024, suscrito y firmado entre la "Municipalidad de Antuco" y la Representante de la Organización Comunitaria "Club de Huasos Antuco", de la Comuna de Antuco, sobre subvención para financiar el proyecto denominado "Reparación y Mantenimiento eléctrico de la Sede Comunitaria".
- Que, la Organización Comunitaria, de la Comuna de Antuco, colabora directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales, mencionadas en el artículo 4º de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones". Además, dicha institución se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y en el registro Municipal.
- Que, respecto al proceso de rendición de cuentas según resolución Exenta Nº 1.858 de la Contraloría General de la República, resuélvase que cuando la subvención entregada sea menor a las 500 UTM se debe rendir bajo el procedimiento que indica la "Ordenanza de subvenciones Municipales", y cuando la subvención supere las 500 UTM las rendiciones sean efectuadas en el sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC).

DECRETO

- OTÓRGUESE, una subvención en dinero por un monto total de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) a la Organización "Club de Huasos Antuco", con el fin de ser destinado a financiar proyecto denominado "Reparación y Mantenimiento eléctrico de la Sede Comunitaria".
- APRUEBESE en todas sus partes el Convenio Nº 11 de fecha 23 de julio de 2024, de Subvención Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y la Organización "Club de Huasos Antuco", RUT Nº 73.552.400-3 el cual considera una subvención en dinero por la suma total de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).
- La Organización receptora de los fondos, deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, a la Dirección de Administración y Finanzas, dentro de los 15 primeros días hábiles siguiente efectuado el gasto, y el mes de diciembre deberá rendirlo a más tardar con fecha 15 de diciembre de 2024.
- IMPÚTESE el gasto, a la cuenta presupuestaria 215.24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 01 al SECTOR PRIVADO; Asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado"; Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente año 2024.
- TRANSFIERASE los Fondos a la cuenta Nº 55163786795, Cuenta de Ahorro, Banco Estado a nombre de la Organización Club de Huasos Antuco, Rut. 73.522.400-3, Representante Legal Sr. Luis Alberto Muñoz López, Rut Nº 9.822.040-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL / CPG / JFA / RYM / pcp.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Club de Huasos Antuco
- ✓ Dirección Adm. y Finanzas
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Secretaría Municipal /





CONVENIO 011 / 2024

En Antuco, a 23 de julio de 2024, entre la Municipalidad de Antuco Rut N° 69.250.900-5 Representada para estos efectos por su Alcalde Sr. Miguel Abuter León, ambos con domicilio en calle Calixto Padilla N° 155 de esta ciudad, y en la representación que inviste por una parte, y por la otra, la Institución denominada “**CLUB DE HUASOS ANTUCO**”, RUT N° 75.552.400-3, con domicilio en Los Carreras S/N, Comuna de Antuco, representada en este acto por la **Sr. Luis Alberto Muñoz López**, Representante de la organización, Cédula de Identidad N° 9.822.040-2, en conformidad a lo establecido en el Artículo N° 27 del Decreto N° 58 del 09.01.1997 del Ministerio del Interior, SUBDERE que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, y las disposiciones de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vienen en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: La Agrupación denominada: “**CLUB DE HUASOS ANTUCO**”, de la Comuna de Antuco, Región del Bio Bio, Rut N° 65.250.900-5, ha solicitado a la Municipalidad de Antuco, un aporte vía subvención municipal, el que ha sido evaluado y ratificado mediante el Acuerdo N° 734 / 24, adoptado en Sesión Ordinaria N° 104 que ascendente a la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) destinados a financiar el proyecto y/o programa denominado “**Reparación y Mantenición eléctrica de la Sede Comunitaria**”.

La asignación señalada precedentemente se detalla a continuación:

DETALLE	MONTO ESTIMADO
Materiales eléctrico	726.877.-
Luminarias solares	550.800.-
Materiales para fijar reparación eléctrica	126.500.-
Mano de obra para reparación y mantención	600.000.-
Total del proyecto	2.004.177.-
Aporte Organización	4.177.-
Total de Subvención Municipal \$	2.000.000.-

El destino de inversión o gastos, corresponde única y exclusivamente a lo señalado, no pudiendo bajo ningún pretexto alterar el destino de los recursos entregados.

SEGUNDO: La municipalidad de Antuco, entregará a la organización ya individualizada, la subvención otorgada como único aporte y, pagadero en una cuota, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica, a nombre de la Institución beneficiaria.

TERCERO: La Institución se obliga a entregar al Municipio la rendición de cuenta de la subvención entregada en la forma señalada en el presente convenio, y deberá ser rendida por la entidad beneficiaria mediante un detalle de los gastos debidamente respaldados con el original de las boletas y/o facturas, dentro de los 15 días hábiles siguientes del mes del gasto, certificando, además el cumplimiento de los objetivos señalados en el proyecto presentado, y en todo evento, se deberá sujetar a las instrucciones de la Resolución N° 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República, que rige a contar del 01 de junio del 2015.

Que, respecto al proceso de rendición de cuentas según resolución Exenta N° 1.858 de la Contraloría General de la República, resuélvase que cuando la subvención entregada sea menor a las 500 UTM se debe rendir bajo el procedimiento que indica la “Ordenanza de subvenciones Municipales”, y cuando la subvención supere las 500 UTM las rendiciones sean efectuadas en el sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC).

La infracción a la rendición de cuentas señaladas precedentemente hará incurrir a la representante de la entidad beneficiaria en la obligación de restituir a la Municipalidad los fondos que no hayan sido adecuadamente documentados o que, a juicio del Departamento de Control de este municipio, de la Dirección de Administración y Finanzas, del H. Concejo Municipal y/o de la Alcaldía NO corresponda a los fines para los cuales fue solicitada en el proyecto y solicitud pertinente para lo que fue entregada la subvención.

CUARTO: El detalle de los gastos en documento con formatos de solicitud y de rendición de cuenta de subvenciones, será parte integrante del presente convenio y el ingreso de la rendición de cuenta será a través de la Oficina de Partes del Municipio y estará sujeta a control y análisis de gastos.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUINTO: A modo de aceptación y constancia, se suscribe el presente convenio en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la entidad beneficiaria y dos en poder de la Municipalidad.


LUIS ALBERTO MUÑOZ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CLUB DE HUASOS ANTUCO


MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2024.

1.-IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: (LLENAR TODOS LOS ESPACIOS - TARJAR CUANDO NO HAY DATOS)

1.1.-NOMBRE INSTITUCIÓN : CLUB DE HUASOS ANTUCO
1.2.-R.U.T. Nº : 73.552.400-3 DOMICILIO: LOS CARRERA SIN
1.3.-NºPERSONALIDAD JURÍDICA : Decreto Interior Nº _____ FECHA: _____
Decreto Alcaldicio Nº 104 Fecha: 27.06.1996
OTORGADA POR : MUNICIPALIDAD FOJAS: 34
DESARROLLAR ENTRE LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD LA
1.4.-FUNCION DE LA INSTITUCIÓN : PRÁCTICA Y FOMENTO DE LA CULTURA FOLCLÓRICA
1.5.-NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : LUIS ALBERTO MUÑOZ LÓPEZ
1.6.-CEDULA IDENTIDAD : 9.872.040-2 TELEFONO: 997750517
1.7.-DOMICILIO : ALMAGRO SUR 3/N
1.8.-NOMBRE TESORERO (a) : ANGÉLICA DEL CARMEN RETALIA ANABALÓN
1.9.-CEDULA DE IDENTIDAD : M.444.715-3 TELEFONO: 972409125
1.10.- TIPO INSTITUCIÓN -FUNCIONAL ☒ -TERRITORIAL ☐

1.11.- FECHA ACTA ELECCION DIRECTIVA ACTUAL: 12.09.2023

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

"REPARACIÓN Y MANTENCIÓN ELÉCTRICA DE LA SEDE COMUNITARIA"

3.- ADJUNTA FICHA DE PERFIL PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL: Sí: ☒ NO: ☐

4.-RESUMEN DE LOS GASTOS PARA LO CUAL SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

NOTA: Aquí se debe poner el mismo valor de la ficha del PERFIL del proyecto por partidas.	MONTO
GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO / DETALLE ACUMULADO	PARCIAL \$
MATERIALES DE REPARACIÓN ELÉCTRICA SEGÚN COTIZACIÓN	\$ 726.877
PROVEEDOR BUEL Y VILLOA SPA	\$ 580.800
LUMINARIAS SOLARES	
MATERIALES PARA FILAR REPARACIÓN ELÉCTRICA	\$ 176.500
SEGÚN COTIZACIÓN PROVEEDOR LA SOLUCIÓN	
MANO DE OBRA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 600.000
MONTO TOTAL DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA \$	2.004.177

5.-INDICAR NÚMERO DE CUOTAS EN QUE SOLICITA RECIBIR LA SUBVENCIÓN: 1

6.- Número Cuenta Bancaria: 55163786715 Tipo Cuenta: AHORRO Banco: ESTADO

7.- RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:

NOMBRE: LUIS MUÑOZ LÓPEZ CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 9.872.040-2
CARGO: PRESIDENTE FECHA DE LA SOLICITUD: 07/07/2024
TELEFONO: 997750517 CORREO ELECTRONICO: clubdehuasosantuco@gmail.com

"NO SE RECIBIRÁ SOLICITUDES CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS"



Luis Muñoz López
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN.



NOTA:

- Las Instituciones solicitantes, deben cooperar directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales.
- La Subvención otorgada, debe ser intervenida exclusivamente para los fines que fue solicitada y otorgada.
- La rendición de la cuenta de la Subvención, debe ser respaldada por los documentos originales y la recepción conforme (recibido conforme en cantidad y calidad) con firma responsable y timbre de la Institución, a más tardar dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la recepción de los fondos, en formato, que entrega la Dirección de Admin. y Finanzas, debiendo la Institución, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION Nº30, de 11/03/2015, de CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

OBSERVACIONES:

FECHA DE RECEPCION: _____

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 09 JUL 2024
INGRESO F. 3172-036
PASE A:
PARA:
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respecto
☐ Depto. de _____
Fecha Salida _____
FIRMA _____

DAT
D114

RECIBIDO POR LA DIRECCION DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A

10 JUL 2024

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

FORMULARIO N°2.

Proyecto de Subvención Municipal Año 2024.
(ES OBLIGATORIO LLENAR TODOS LOS ESPACIOS)

I.-IDENTIFICACION:

Nombre del proyecto : REPARACION Y MANTENCIÓN ELÉCTRICA DE M. 9 de
Tipo de Proyecto y/o Programa : INFRAESTRUCTURA
Sector o Unidad Beneficiaria Local : SECTOR URBANO
Grupo de interés-Beneficiario : ASOCIADOS Y COMUNIDAD
Organización Ejecutora : CLUB DE HUASOS ANTUCO
N° de Beneficios Directos : 32 N° de Beneficiarios Indirectos : 128 Final 160
Plazo de Ejecución : Día (s) Fecha de Inicio: JULIO 2024
Mes (es) Fecha de Término: AGOSTO 2024

II.-OBJETIVOS: (¿Qué queremos lograr en este programa y/o proyecto?)

ADQUIRIR MATERIALES PARA LA REPARACION Y MANTENCIÓN
DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE SE HAYAN
EN NUESTRA SEDE COMUNITARIA.

III.-FUNDAMENTACION: (¿Por qué queremos realizar este Programa y/o Proyecto?)

DESDE EL AÑO 2023 SE HAN VENIDO REALIZANDO DE MANERA
ACTIVA GRANDES CARRERAS A LA CHILENA ADENAS DE OTRAS
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO POR LO QUE SE
NOS HACE INTERESANTE CONTRAR CON UNA OPTIMA INVERSIÓN
Y SEGURIDAD EN ASPECTO ELÉCTRICO DE LA SEDE PARA DAR
UNA MEJOR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL.

IV.- LISTADO DE MATERIALES O MERCADERIAS A ADQUIRIR Y VALOR ESTIMADO:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIALES Y/O ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL \$
		MATERIALES DE MEJORA ELÉCTRICA		\$726.877
		LUMINARIAS SOLARES		\$550.800
		MATERIALES PARA FIRMAR REP. ELEC.		\$126.500
		MANO DE OBRA		\$600.000
			TOTALS	\$2.004.177

NOTA: Si falta espacio, favor agregar en hoja(s) anexa(s).

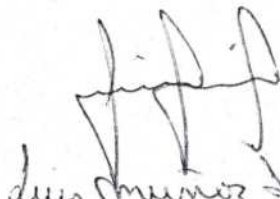
V.-ESTIMACION DE COSTOS: (¿Cuánto cuesta el Programa y/o Proyecto y quién hace aportes?)

SUBVENCION MUNICIPAL SOLICITADA \$ 2.000.000
APORTE INSTITUCION EJECUTORA \$ 4.177
OTROS APORTES DE TERCEROS \$ 0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 2.004.177

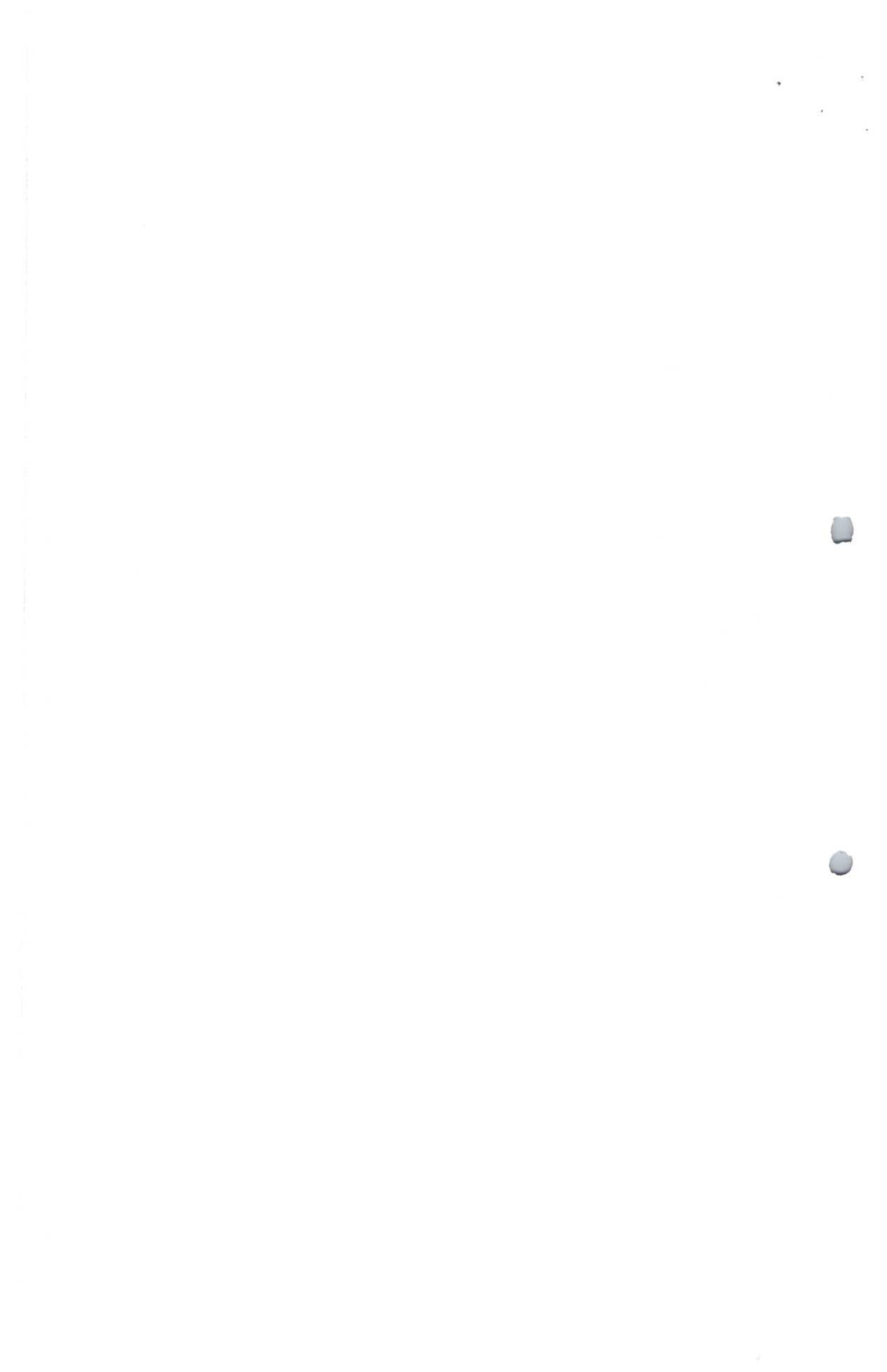
La Institución, debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN N° 30, de 11/03/2015, de la
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y REGLAMENTO VIGENTE DE SUBVENCIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.

ANTUCO, 09.07.2024


TESORERO
FIRMA


REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y TIMBRE INSTITUCIÓN

CLUB DE HUASOS
ANTUCO
Fundado: 29-07-1990





Ref.: Acredita Acuerdo N° 734 / 24 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 185 / 2024

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

- | | |
|------------|--------------------|
| 1.- SESIÓN | : Ordinaria N° 104 |
| FECHA | : 10.05.2024. |
| CIUDAD | : Antuco. |
| LUGAR | : Salón Municipal |

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 734 / 24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para la Organización Comunitaria denominada "Club de Huasos de la Comuna de Antuco"; RUT.: 73.552.400-3, por un monto total de: \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar la reparación y mantención eléctrica de la sede comunitaria. Con cargo al Presupuesto Municipal.

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La reunión se constituyó con 6 Concejales y el Alcalde.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutoria del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

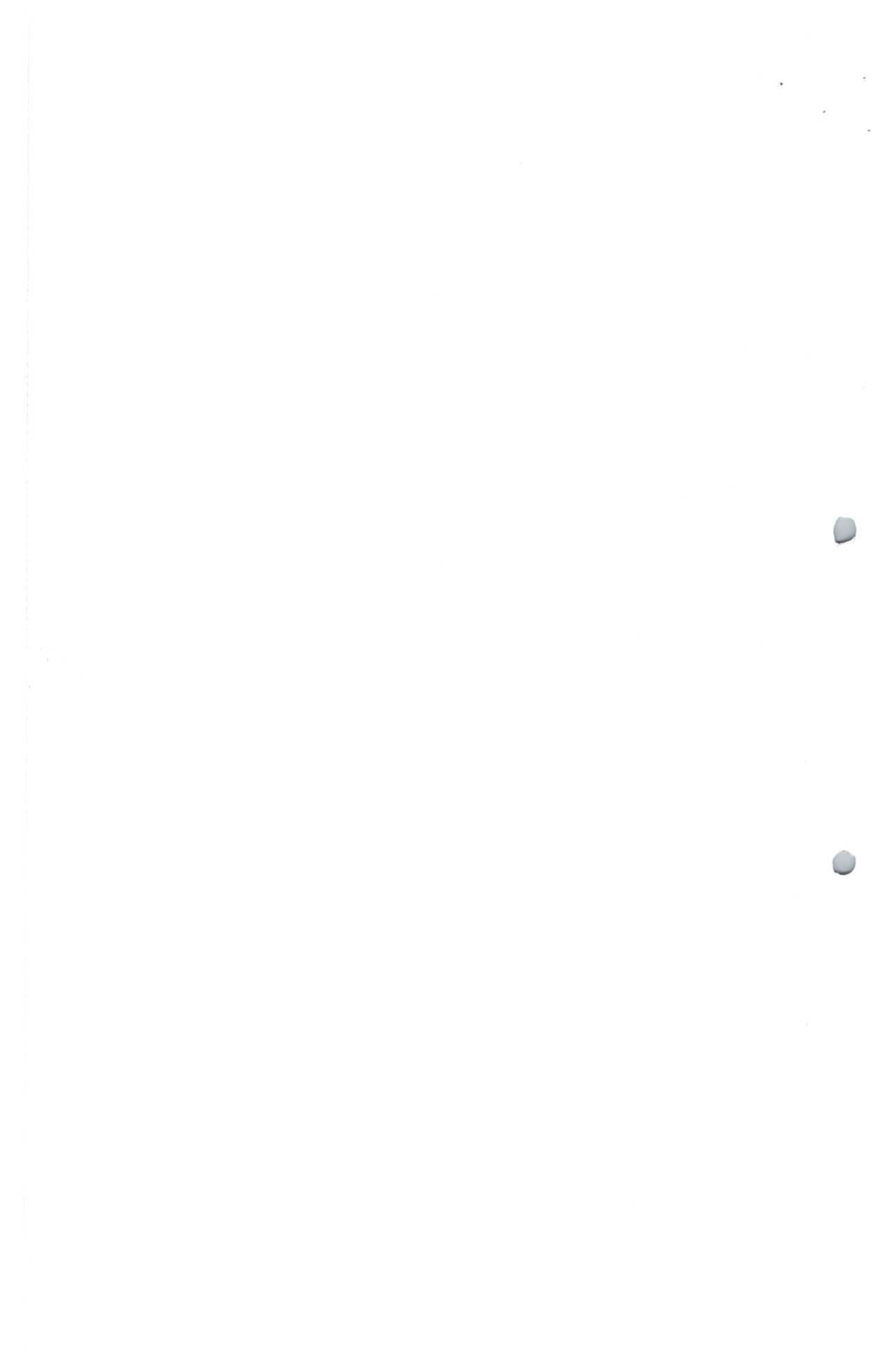
En Antuco, mayo 13 de 2024.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CPG / pcp.



"Club de Huasos Antuco"

Antuco, Marzo 2024.-

**A señor: Miguel Abuter León y honorable Concejo Municipal
Alcalde de la comuna de Antuco
Presente**

A través de la presente y junto con saludarle, me permito solicitar la posibilidad de poder otorgar subvención Municipal 2024, a **"Club de Huasos Antuco"** por un monto de \$2.000.000, para subvencionar materiales eléctricos y mano de obra (si es que nos alcanza)" esto para reparación y mantención de la red eléctrica e instalación de nuestra sede y alumbrado del recinto.-

Nuestra institución no cuenta con los recursos para realizar este trabajo, que por años no lo hemos hecho y que actualmente hace mucha falta, ya que es uno de los lugares más utilizados por su amplia construcción y espacio para ser utilizado.-

Nuestra institución se encuentra activa, con personalidad jurídica vigente, con reuniones periódicas, nuestro es Rut 73.552.400-3.-

Agradecido como siempre de contar con su apoyo, se despide con la mayor atención.-



**LUIS MUÑOZ LOPEZ
PRESIDENTE**

"Club de Huasos Antuco"

OK

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 15 MAR 2024
INGRESO: 1209-248
PASCA:
PARA:
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Ocio
☐ Informarme al Respecto
☐ Depto. de:
Fecha Salida:
FIRMA

DAF

*Emite certificado
de disponibilidad
presupuestaria
) para el cargo*

DAF

RECIBIDO POR LA DIRECCION DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
20 MAR 2024
M. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB DE HUASOS ANTUCO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
LOS CARRERA S/N ANTUCO

RUT
73552400-3



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Verifique esta cédula en **sii.cl**

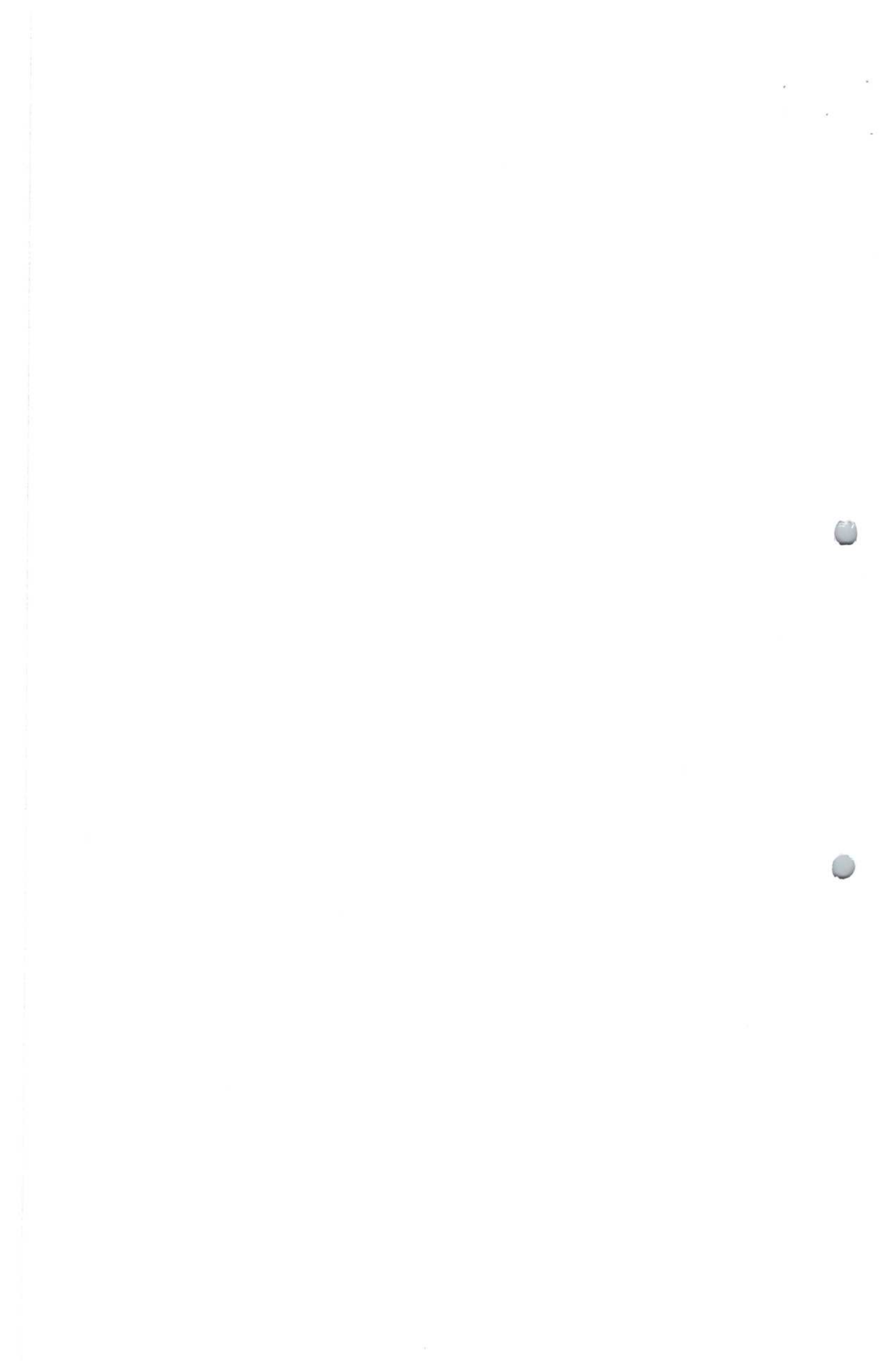
N° SERIE 201701012754

FECHA EMISIÓN 28/09/2017

RUT USUARIO 9822040-2
CÉDULA

USUARIO LUIS ALBERTO MUNOZ LOPEZ
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.





MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA PERSONALIDAD
JURIDICA "CLUB DE HUASOS ANTUCO".

CERTIFICADO N° 239 / 24

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

Según consta en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal, la Institución de carácter Funcional denominado: **CLUB DE HUASOS ANTUCO, RUT N° 73.552.400-3**, procedió a efectuar el depósito de documentos que exige el Artículo 8° Ley N° 19.418.

Su Personalidad Jurídica N° 023/96, fue otorgado bajo Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 27.06.96 manteniéndose vigente a la fecha de expedición del presente certificado.

La citada Institución se encuentra inscrita a fojas N° 34 del Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal.

Extendido a petición de su representante legal para los fines que legalmente sean procedentes.

Antuco, 25 de junio de 2024.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CPG / pcp.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA DIRECTIVA "CLUB DE
HUASOS ANTUCO".

CERTIFICADO N° 238 / 24 /

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

Según consta en Acta tenido a la vista de fecha 12.09.2023, el **CLUB DE HUASOS DE LA COMUNA DE ANTUCO, RUT N° 73.552.400-3**, la directiva fue elegida con dicha data, por lo que mantendrá su vigencia hasta el mes de septiembre 2025.

La actual Directiva de la Organización Comunitaria de carácter funcional, denominado: **CLUB DE HUASOS DE LA COMUNA DE ANTUCO**, es la siguiente:

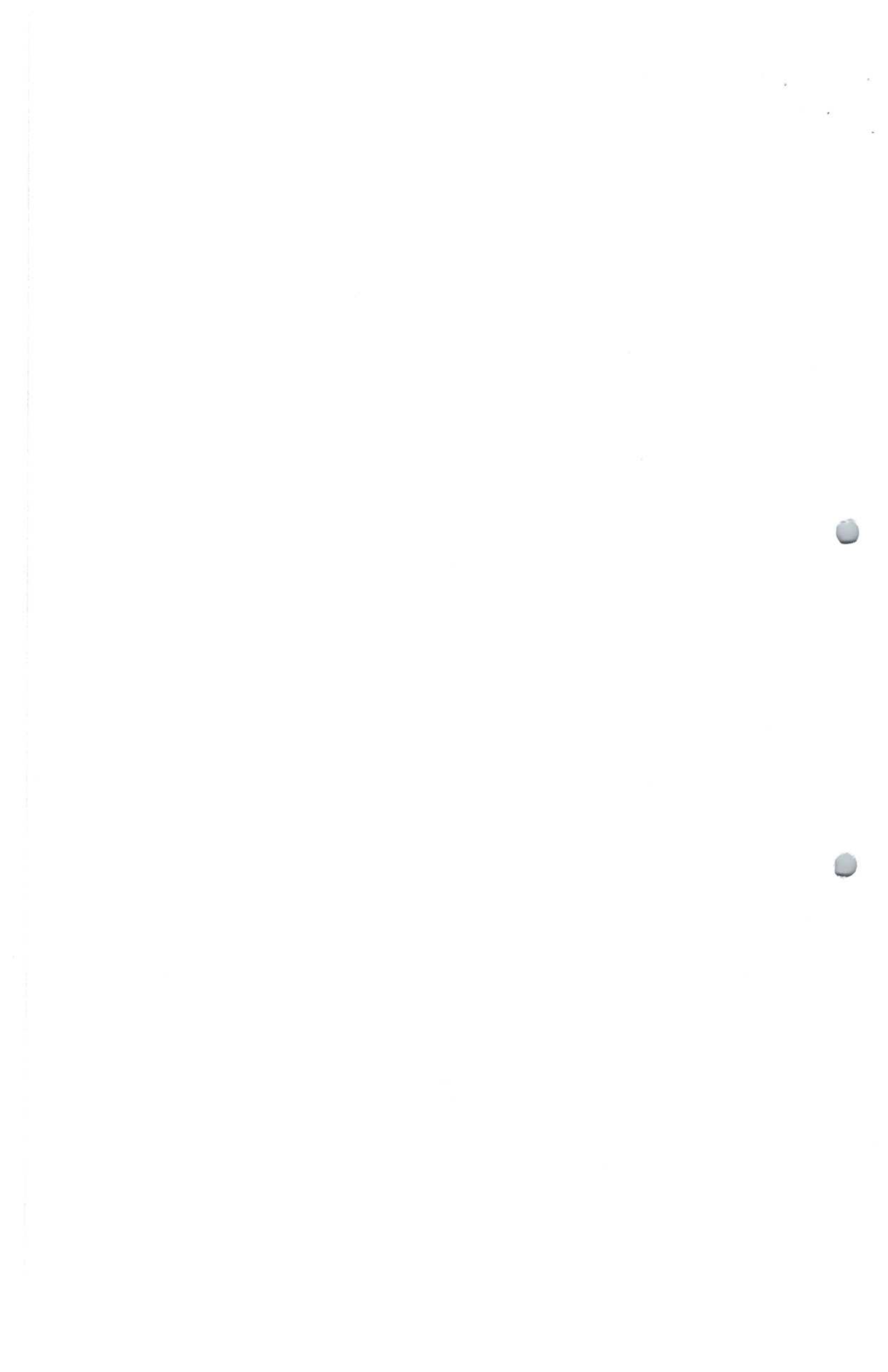
PRESIDENTE	: LUIS ALBERTO MUÑOZ LÓPEZ
RUT N°	: 09.822.040-2
SECRETARIA	: GUILLERMINA DEL CARMEN SAN MARTÍN JARA
RUT N°	: 12.076.473-K
TESORERA	: ANGELICA DEL CARMEN RETAMAL ANABALÓN
RUT N°	: 11.444.715-3
VICEPRESIDENTA	: VICTORIA ALEJANDRA JIMÉNEZ NAVARRETE
RUT N°	: 15.485.771-0
1º DIRECTOR	: CÉSAR MANASES SALAMANCA REYES
RUT N°	: 11.792.779-2

Se extiende el presente certificado a petición de la organización para los fines que legalmente sean procedentes y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 19.418, el Dictamen N° 9.762 del 10/03/03 de la Contraloría General de la República.

Antuco, 25 de junio de 2024.


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CPG / pcp.





REPUBLICA DE CHILE



500573684719

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 25-06-2024

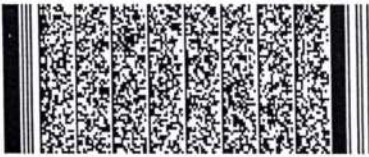
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°263797 con fecha 30-07-1996.
NOMBRE PJ : CLUB DE HUASOS DE LA COMUNA DE ANTUCO
DOMICILIO : ANTUCO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 30-07-1996
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 25 Junio 2024, 10:21.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

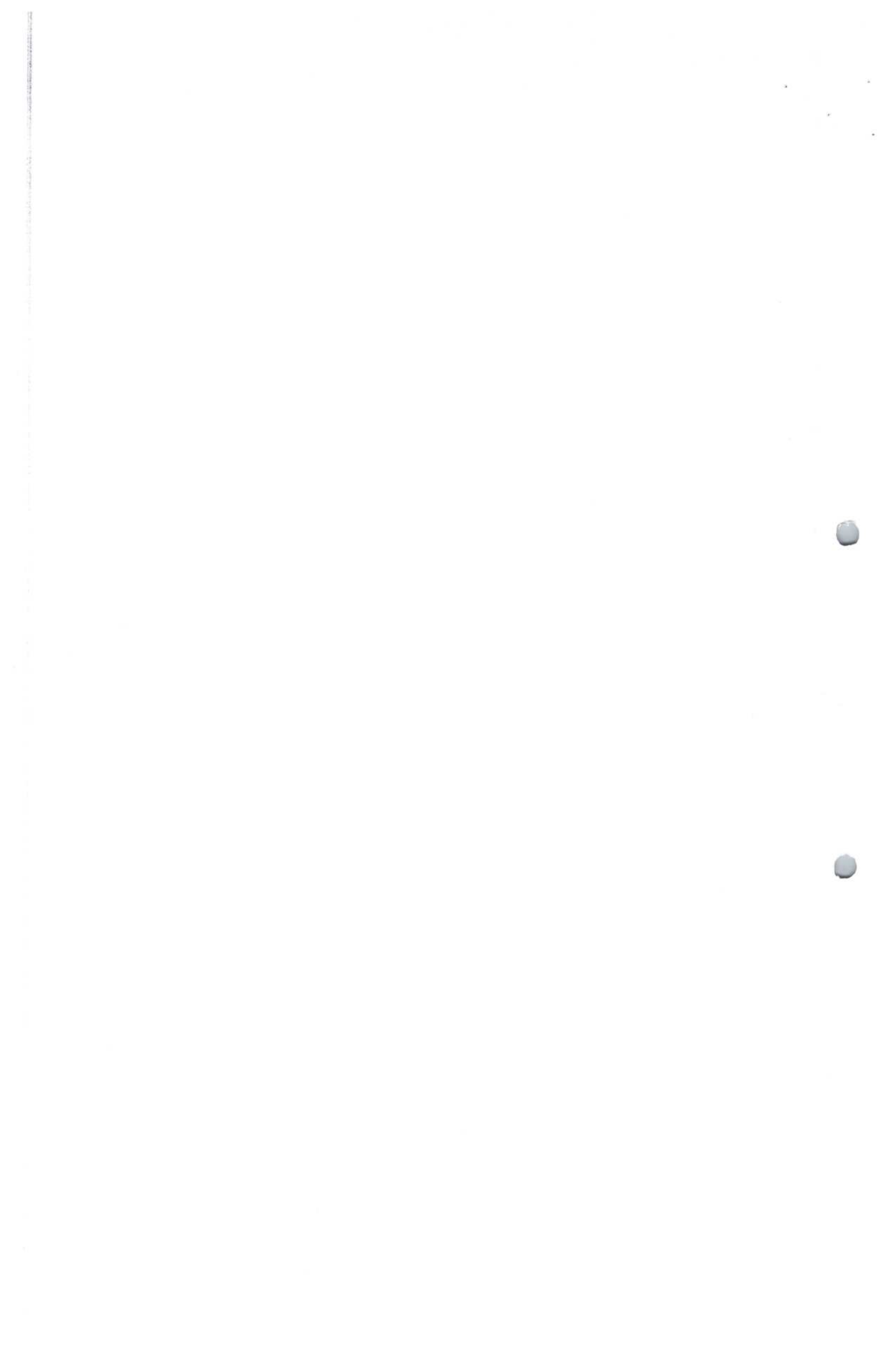
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 25-06-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°263797 con fecha 30-07-1996.
NOMBRE PJ : CLUB DE HUASOS DE LA COMUNA DE ANTUCO
DOMICILIO : ANTUCO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 30-07-1996
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 12-09-2023
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

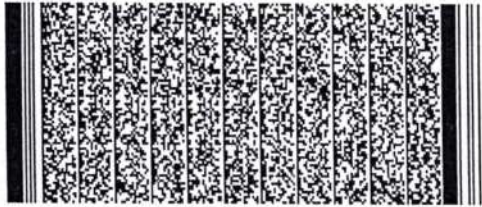
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LUIS ALBERTO MUÑOZ LOPEZ	9.822.040-2
VICE-PRESIDENTE	VICTORIA ALEJANDRA JIMENEZ NAVARRETE	15.485.771-0
SECRETARIO	GUILLERMINA DEL CARMEN SAN MARTIN JARA	12.076.473-K
TESORERO	ANGELICA DEL CARMEN RETAMAL ANABALON	11.444.715-3
1er DIRECTOR	CESAR MANASES SALAMANCA REYES	11.792.779-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 12-09-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 25 Junio 2024, 10:20.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE HUASOS ANTUCO**, RUT **73.552.400-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **22/08/2006**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: LUIS ALBERTO MUÑOZ LOPEZ
RUT del Representante Legal	: 9.822.040-2
Nombre de la Institución	: CLUB DE HUASOS ANTUCO
RUT de la Institución	: 73.552.400-3
Fecha de emisión del certificado	: 08/07/2024

MAT.: Informa.

ANTUCO, 08 de julio de 2024.

DE : CLUB DE HUASOS ANTUCO

A : MIGUEL ABUTER LEÓN

ALCALDE COMUNA DE ANTUCO

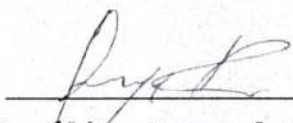
P R E S E N T E

A través de la presente y junto con saludar, me permito informar a usted que nuestra Institución no posee cuentas pendientes con esta Municipalidad y no ha realizado modificación de sus Estatutos.

Según constan nuestros registros, no se logró obtener subvención municipal en el período 2023, ya que nuestra directiva no se encontraba vigente, por lo que no tenemos saldos por rendir.

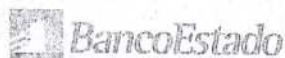
Para este periodo 2024, con nuestra directiva vigente, solicitamos subvención municipal, que fue adjudicada, por un monto de \$2.000.000 para ser utilizados en Proyecto denominado: "Reparación y mantención eléctrica de la sede comunitaria".

Sin otro particular, se despide atentamente.



Angélica Retamal Anabalón
Tesorera CLUB DE HUASOS ANTUCO

BOL: 73552.400-3



Folio N° 0560526

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura

551 LOS ANGELES

MCASTIL3

Número de Cuenta

55163786795

NOMBRES TITULAR (ES)

CLUB DE HUASOS ANTUCO

Fecha de Apertura

27-Mar-2012

Mes de Capitalización

MARZO

MAGDALENA CASTILLO ANABALON
ASISTENTE ATENCION CLIENTE

9410

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por

de la anterior, folio N°

efectuado el

en oficina

N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

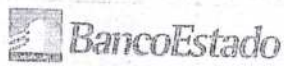
Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos	Cód.	Línea	Saldo	Caja
				1		
551637807	17-10-78	1940.560,00		2	1940.560,00	
551637807	17-10-78	1940.560,00		3	3881.120,00	
551637807	17-10-78	1940,00		4	3881.120,00	
551637807	17-10-78	1940,00		5	3881.120,00	
551637807	17-10-78	1940,00		6	3881.120,00	
				7		
				8		
				9		
				10		
				11		
				12		
				13		
				14		
				15		
				16		
				17		
				18		
				19		
				20		

00 Depósito en Efectivo	05 Giro	10 Dep. en Efectivo por Confirmar
01 Depósito con Documento	06 Giro sin Libreta	11 Dep. con Docto. por Confirmar
02 Dep. en Efectivo sin Libreta	08 Abono	13 Cancelación
03 Dep. con Docto. sin Libreta	09 Cargo	14 Corrección (contrapartida)

GREZ y ULLOA SpA

RUT: 80.432.900-5
MENDOZA 512 / LOS ANGELES
VTA Y DISTR MATERIAL ELÉCTRICO FERRET RIEGO
INSTAL ELECTR Y REPARACIÓN



Cotización 600639837

Fecha: 2 de julio de 2024	Condicion de Venta: 02-C-Tarjeta de Débito
Válido hasta: 12 de julio de 2024	Vendedor: V-Claudio German Sandoval Aravena
Señor(es): CLUB DE HUASOS ANTUCO	E-Mail Vendedor: claudio.sandoval@grezyulloo.cl
RUT: 73552400-3	Teléfono Vendedor: 43-2533307
Dirección: AVDA COSTANERA S/N, , ANTUCO, CHILE	
Contacto: - -	

Estimado Cliente:
Conforme a lo solicitado tenemos el agrado de cotizar a usted los siguientes productos:

Producto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Subtotal	Fec. Entrega
20756531	CABLE L.HALOGENO 1,5 MM2 BLANCO R-100 MTS	UND	1,00	20.117	20.117 CLP	
20756532	CABLE L.HALOGENO 1,5 MM2 ROJO R-100 MTS	UND	1,00	20.117	20.117 CLP	
20756548	CABLE L.HALOGENO 2,5 MM2 BLANCO	MTS	80,00	426	34.104 CLP	
20756551	CABLE L.HALOGENO 2,5 MM2 ROJO	MTS	80,00	426	34.104 CLP	
20756550	CABLE L.HALOGENO 2,5 MM2 VERDE	MTS	80,00	426	34.104 CLP	
90549545	CAJA PVC 1/2 RECTANGULAR EMB. C/OJAL METALICO P/LOZA #FE12081	UND	60,00	228	13.676 CLP	
24851210	TUBO CONDUIT PVC 16 MM X 3 MTS C-IV NARANJO	TIR	25,00	522	13.050 CLP	
1250452	TUBO CONDUIT PVC 20 MM X 3 MTS C-IV NARANJO	TIR	25,00	548	13.703 CLP	
20050200	ABRAZADERA 5/8 ZN	UND	200,00	40	8.004 CLP	
20050800	ABRAZADERA 2PC 20 MM ZN #120681 ENERLUX	UND	100,00	99	9.918 CLP	
28841903	TORNILLO P/VOLCANITA 1 X 6 ZN #004016VNZ006064	UND	500,00	11	5.655 CLP	
21800550	CURVA PVC P/TUBO CONDUIT 16 MM	UND	50,00	104	5.220 CLP	
21800050	CURVA PVC P/TUBO CONDUIT 20 MM	UND	30,00	144	4.333 CLP	
22360600	CINTA VINILICA AISLANTE 3/4 X 18 MTS 165 NEGRA #UU009472471 3M	UND	2,00	1.507	3.014 CLP	
22350822	CINTA GOMA AISLANTE AUTOF.19 MM X 3 MTS #H0001579970 3M	UND	2,00	2.890	5.780 CLP	
14320353	CONECTOR DENTADO 16-95 MM P/PREENSAMBLADO	UND	6,00	3.012	18.072 CLP	02/07/2024
18400351	FOCO LED S/P REDONDO 18W 1620LM 6500K IP20 #170407 ENERLUX	UND	21,00	5.481	115.101 CLP	02/07/2024
21700910	CORDON RV-K 2 X 2,5 MM2	MTS	25,00	1.515	37.867 CLP	02/07/2024
90030752	CABLE ALUMINIO PREENSAMBLADO 2 X 16 MM NEUTRO AISLADO #16C	MTS	180,00	635	114.318 CLP	02/07/2024
22409849	INTERRUPTOR EMB.DOUBLE LUZICA 9/15 10A 250V BLANCO ARM. #PU1:	UND	3,00	2.521	7.564 CLP	02/07/2024
22409848	INTERRUPTOR.EMB.SIMPLE LUZICA 9/12 10A 250V BLANCO ARM. #PU1	UND	6,00	1.818	10.910 CLP	02/07/2024
14840450	SOPORTE REMATE 1 VIA 2 #A800220030-K	UND	12,00	1.798	21.579 CLP	02/07/2024
90217642	ENCHUFE HEMBRA EMB.TRIPLE LUZICA 10A 2P+T 250V BLANCO ARM. #	UND	8,00	3.543	28.341 CLP	02/07/2024

Observaciones y Garantía:	Subtotal:	610.821 CLP
	IVA:	116.056 CLP
	TOTAL :	726.877 CLP

Sin otro particular y esperando que la presente oferta sea de su interés, se despide atentamente,

V-Claudio German Sandoval Aravena
Grezy y Ulloa S.A. / MENDOZA 512
Fono Sucursal: 043-2533308
E-Mail Sucursal: solano.reyes@grezyulloo.cl

CONDICIONES GENERALES:

- Precios netos + I.V.A.
- Validez de oferta 10 días, salvo conductores con vigencia 48 horas
- En caso de adjudicación hacer mención a cotización número 600639837
- No se aceptan cambios ni devoluciones con mas de 3 meses, desde la entrega de los productos
- No se acepta devolución de conductores dimensionados
- Tolerancia conductores (+- 5%)
- Los productos solicitados a pedido (compra calzada),no se aceptaran devoluciones.
- Los precios promocionales incluidos en esta cotización son válidos sólo durante el período señalado en la promoción

GREZ y ULLOA SpA

RUT: 80.432.900-5
MENDOZA 512 / LOS ANGELES
VTA Y DISTR MATERIAL ELÉCTRICO FERRET RIEGO
INSTAL ELECTR Y REPARACIÓN



Cotización 600639837

Fecha: 2 de julio de 2024 Válido hasta: 12 de julio de 2024 Señor(es): CLUB DE HUASOS ANTUCO RUT: 73552400-3 Dirección: AVDA COSTANERA S/N, , ANTUCO, CHILE Contacto: - -	Condicion de Venta: 02-C-Tarjeta de Débito Vendedor: V-Claudio German Sandoval Aravena E-Mail Vendedor: claudio.sandoval@grezuuloo.cl Teléfono Vendedor: 43-2533307
--	--

Estimado Cliente:
Conforme a lo solicitado tenemos el agrado de cotizar a usted los siguientes productos:

Producto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Subtotal	Fec. Entrega
24300250	SOLDADURA 33% ESTAÑO VARILLA #N103-03 INDEPP	UND	2,00	3.887	7.774 CLP	02/07/2024
22409852	INTERRUPTOR EMB.TRIPLE LUZICA 9/32 10A 250V BLANCO ARM. #PU13	UND	2,00	3.513	7.026 CLP	02/07/2024
14040150	AISLADOR PORCELA CARRETE 1013 #5340530 FUJIAN	UND	12,00	458	5.491 CLP	02/07/2024
90070884	GRAMPA RETENCION P/CABLE COND.16-25 MM	UND	2,00	5.939	11.879 CLP	02/07/2024

Observaciones y Garantía:

Subtotal:	610.821 CLP
IVA:	116.056 CLP
TOTAL :	726.877 CLP

Sin otro particular y esperando que la presente oferta sea de su interés, se despide atentamente,

V-Claudio German Sandoval Aravena
Grezy Ulloa S.A. / MENDOZA 512
Fono Sucursal: 043-2533308
E-Mail Sucursal: solano.reyes@grezuuloo.cl

CONDICIONES GENERALES:

- Precios netos + I.V.A.
- Validez de oferta 10 días, salvo conductores con vigencia 48 horas
- En caso de adjudicación hacer mención a cotización número 600639837
- No se aceptan cambios ni devoluciones con mas de 3 meses, desde la entrega de los productos
- No se acepta devolución de conductores dimensionados
- Tolerancia conductores (+- 5%)
- Los productos solicitados a pedido (compra calzada),no se aceptaran devoluciones.
- Los precios promocionales incluidos en esta cotización son válidos sólo durante el período señalado en la promoción



2	7	201
---	---	-----

- 00798

**COTIZACION
NOTA DE VENTA**

Señor(es)

Giro:

Rut.:

Dirección:

Fono:

Tenemos el agrado de cotizar par Ud.(s) lo siguiente:

[illegible]

La presente cotización tiene una vigencia de 15 días

Total \$

.....% I.V.A. \$

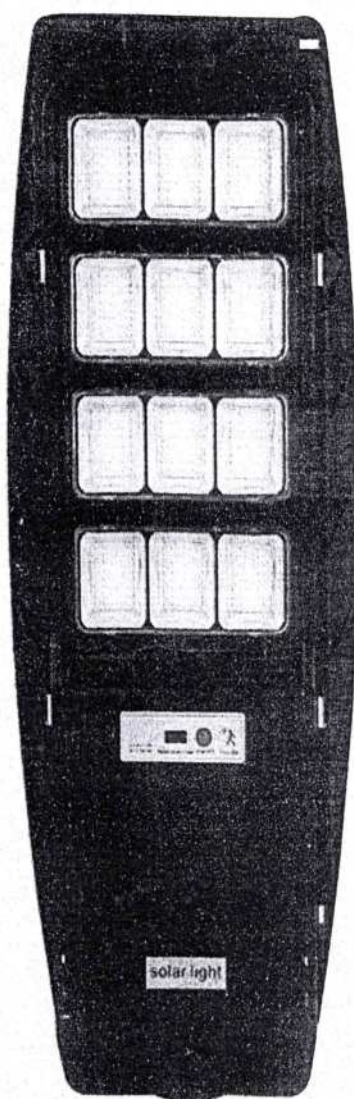
Total \$

Firma y Rut aceptante

LUMINARIA PUBLICA SOLAR 2000LM 6000K

FICHA TÉCNICA

- **Batería:** 10000mAh
- **Panel solar:** Silicio policristalino / 6v 14W
- **Material de construcción:** ABS
- **Flujo lumínico:** 2000Lm
- **Color de temperatura Luz Fría:** 6500K
- **Ángulo de iluminación:** 120°
- **CRI** >70
- **Protección:** IP65
- **Temperatura de Trabajo:** -20°C hasta 40°C
- **Tiempo de trabajo:** 2 a 3 días lluviosos Carga de Batería 6 horas
- **Modo de control** Fococelda y Sensor de Movimiento
- **Rango de alcance de sensor:** 6 a 8 metros
- **Altura recomendada de instalación** 4 a 7 metros
- **Dimensiones luminaria:** 650*260*57MM
- **Vida útil:** 30.000 hrs.



COTIZACION

YO VICENTE HIGUERAS URRUTIA, RUT 6958755-0, CON
DOMICILIO EN CALLE SARGENTO ALDEA 90 DE LA COMUNA DE ANTUCO, ME COMPROMETO A
REALIZAR TRABAJO DE INSTALACION ELECTRICA INTERIO Y EXTERIOR EN LA SEDE DEL CLUB DE
HUASOS DE ANTUCO, RUT 73552400-3 CON DOMICILIO AVDA COSTANERA, POR UN MONTO DE \$
600.000 (SEISCIENTOS MIL PESOS).

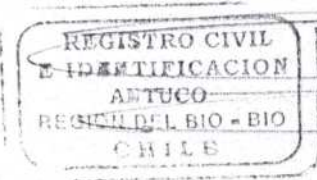
ANTUCO, 08 DE JULIO DEL 2024

Higueras
VICENTE HIGUERAS URRUTIA

RUT 6958755-0

INSTALADOR ELECTRICO

RATIFICO Y FIRMO ANTE MI



E. Issi Saldias
E. ISSI SALDIAS
Servicio Registro Civil
e Identificación
Oficial Civil Adjunto

9 JUL 2024



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC. DES. COMUNITARIO
432-216585



CERTIFICADO N°158/

El Director de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Antuco, tiene a bien certificar que la Institución de carácter Funcional denominada "**CLUB DE HUASOS ANTUCO**", RUT: **73.552.400-3**; dirigido por su Representante Legal, **LUIS ALBERTO MUÑOZ LÓPEZ**, Cédula de Identidad N°**9.822.040-2**, con domicilio en **ALMAGRO SUR S/N, ANTUCO** se encuentra **ACTIVA**, participando en Actividades organizadas por esta Municipalidad, realizando sesiones periódicamente, en sede social ubicada en Calle A. O'Higgins intersección Av. Costanera S/N.

Se extiende el presente Certificado por **Solicitud de Subvención Municipal.-**

En Antuco, a 25 de JUNIO de 2024.



FELIPE RIOSECO SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR
DIRECC. DES. COMUNITARIO

FRS/mpd.



01696000000

frontel

EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A.
Giro: Distribución de Energía Eléctrica
R.U.T. 76.073.164-1
Casa Matriz: Bulnes 441 - Osorno

R.U.T.: 76.073.164-1
BOLETA ELECTRONICA
N° 55292042

S.I.I OSORNO

N° CLIENTE: **10429648**

Fecha de emisión 25 Mar 2024



Sr.(a) CLUB DE HUASOS ANTUCO
Rut: 73.552.400-3



390039703563870000104296480000001600

Dirección de envío: AVDA COSTANERA ANTUCO

Dirección suministro: AVDA COSTANERA, ANTUCO
Ruta: F0118113
N° Medidor: 20230106303

F0118113 / 01699788973-01696

¿Cuánto debo?

Total a pagar

\$ 1.600

Monto del Periodo 21/02/2024 - 19/03/2024

*Revisa el detalle de tu cuenta al reverso de esta página >

¿Hasta cuándo
puedo pagar?

Fecha de Vencimiento 18 Abr 2024

A partir de esta fecha se originarán intereses y se
cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo

Cupón
de pago

N° Cliente

10429648

Fecha de vencimiento

18 Abr 2024

Total a Pagar

\$ 1.600



390039703563870000104296480000001600

Último pago: el 15 Mar 2024 por un monto de \$ 2.200 vía CAJA ANTUCO LINEA